



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO
SEDE DE OCCIDENTE**

**PROGRAMA DEL CURSO
DE- 4011
DERECHO LABORAL I**

Nivel de la carrera:	IV año
Créditos:	2
Año:	2019
Ciclo:	IC-2019
Requisitos y Correquisitos:	DE-3008 - DE-4004
Lecciones:	MIÉRCOLES 6:00 PM a 9:00 PM

Horario atención estudiantes: MIÉRCOLES de 13:00 a 15:00. Lugar: Cubículo 5 de profesores

Docente: ROLANDO VEGA ROBERT.

Correo electrónico: ucrderecholaboral@gmail.com

CONTENIDO

Docente Sede Occidente	¡Error! Marcador no definido.
Horario del curso	¡Error! Marcador no definido.
Contenido	1
Misión	¡Error! Marcador no definido.
Visión.....	¡Error! Marcador no definido.
Descripción y justificación	2
Objetivos	2
Contenidos	3
Metodología	7
Evaluación.....	9
Bibliografía	12



MISIÓN¹

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a los y las estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

VISIÓN²

La Facultad de Derecho asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza –aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural del país.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Derecho del Trabajo es aquel sector del ordenamiento jurídico que tiene como objeto la regulación del fenómeno humano del trabajo, de aquellas relaciones sociales en las que concurren las notas de productividad, ajenidad y libertad. Es decir, la realidad social sobre la que el Derecho Laboral descansa es el trabajo humano, productivo, libre y por cuenta ajena. Es por ello, que el Derecho del Trabajo se ocupa del ser humano mismo, de su inherente necesidad de ordenar su entorno social.

El curso Derecho Laboral I constituye el primer contacto del estudiantado con el Derecho Individual del Trabajo y con aquellos fenómenos sociales que inciden en la construcción de nuestro sistema de relaciones laborales. Para ello, el curso pretende que el estudiantado adquiera conocimientos sobre: (i) la formación histórica del Derecho del Trabajo y de su desarrollo; (ii) sus fuentes y los principios generales; y (iii) las principales temáticas y problemáticas actuales de esta rama del derecho.

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar el Derecho del Trabajo desde su desarrollo para la resolución de problemáticas actuales de esta rama del derecho.

¹ Misión definida en el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2007-2011.

² Visión definida en el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2007-2011.



Objetivos Específicos

- 1.- Explicar la formación histórica de Derecho del Trabajo para la comprensión del equilibrio social.
2. Distinguir las fuentes del derecho del trabajo para el abordaje integral de los casos.
3. Examinar los principios generales como fuente del derecho del trabajo para aplicación correcta en los procesos.
4. Identificar los elementos propios del contrato individual de trabajo a través de su doctrina, legislación y jurisprudencia para una correcta resolución de los casos.
5. Distinguir los derechos de las personas trabajadoras y las obligaciones del empleador para la comprensión de las posibilidades de reclamo.
6. Identificar las teorías sobre la regulación laboral en el sector público para la comprensión de los derechos y obligaciones de las personas trabajadoras, las competencias disciplinarias y las competencias jurisdiccionales cuando se susciten conflictos en ese sector.
7. Identificar el poder de dirección patronal sus contenidos y sus límites (ius variandi) para detección de un ius variandi abusivo.
8. Distinguir los tipos de suspensiones y consecuencias y el procedimiento para la diferenciación con la terminación de los contratos de trabajo.
9. Identificar los efectos de la globalización económica en el derecho laboral individual y colectivo para la determinación de su impacto en el desarrollo del derecho laboral.

CONTENIDOS

El curso es de naturaleza teórico-práctico que se compone de nueve unidades temáticas, derivadas de los objetivos de los específicos que permiten el logro del conocimiento global, descrito en el objetivo general. El primer tema concierne al estudio de la formación histórica del trabajo y su regulación. El segundo, aborda las fuentes del Derecho del Trabajo. El tercero estudia los principios generales del Derecho Laboral. El cuarto, estudia los principales elementos del contrato de trabajo. El quinto tema estudia el empleo público. El sexto tema, lo concerniente al tiempo de trabajo. El séptimo, inicia el estudio de las vicisitudes del contrato de trabajo con el ius variandi. El octavo, continúa con las vicisitudes que pueden presentarse en la relación laboral y estudia la suspensión del contrato de trabajo y el noveno y último, introduce algunas temáticas modernas en el mundo del trabajo.

TEMA I. FORMACION HISTÓRICA DEL TRABAJO

1. Objeto y concepto del Derecho del Trabajo.
2. Desarrollo histórico de los distintos sistemas de trabajo:
 - a) Antigüedad.
 - b) Edad Media.
 - c) Edad Moderna.
3. Formación del Derecho del Trabajo en Costa Rica.
 - a) Período anterior a la década de 1940.



- b) Las garantías sociales.
- c) La promulgación del Código de Trabajo y la Constitución de 1949
- d) Estructura general del Código de Trabajo.
- e) Organización de la jurisdicción laboral actual
- f) Breve reseña de la reforma procesal laboral

TEMA II. LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

- 1. Diversidad y clasificación de las fuentes.
- 2. Fuentes de origen internacional.
 - a) Formación.
 - b) Fuentes principales del Derecho Internacional Del Trabajo
OIT: Convenios y Recomendaciones
- 3. Las fuentes de origen estatal.
 - a) La Ley: Fundamental, Ordinaria, Supletoria, Conexa, Común.
 - b) Actos de la Administración Central o descentralizada: Decretos, Reglamentos y Otros
 - c) Jurisprudencia como fuente.
- 4. Fuentes de origen profesional.
 - a) Contrato Individual de Trabajo.
 - b) Convención Colectiva: Definición y naturaleza jurídica
 - c) La costumbre y el uso local.
 - d) El Reglamento Interno de Trabajo
 - e) Políticas y directrices laborales

TEMA III. PRINCIPIOS GENERALES COMO FUENTE DEL DERECHO DEL TRABAJO.

- 1. Consideraciones Generales.
 - a) Funciones
 - b) Significado
 - c) Enumeración
 - d) Clasificación.
- 2. Principios Rectores:
 - a) Principio Protector: in dubio pro operario, la norma más favorable y el de la condición más beneficiosa
 - b) Principio de Irrenunciabilidad de Derechos
 - c) Principio de Continuidad de relación Laboral
 - d) Principio de la Primacía de la realidad
 - e) Principio de la Razonabilidad
 - f) Principio de la Buena Fe.

TEMA IV. EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO.

- 1. Concepto y características.
- 2. Elementos generales de los contratos.
 - a) Objeto.
 - i. Causa.
 - ii. Capacidad
 - b) Consentimiento.
- 3. Elementos esenciales o especiales
 - a) Prestación personal del servicio



- b) Subordinación
- c) Remuneración: concepto
- 4. Conformación del Salario de acuerdo al sector laboral:
 - a) La fijación del salario: el salario mínimo y salario base
 - b) Estructura salarial:
 - i. Sector privado: salario mínimo o de contratación y otros componentes como salario en especie, comisiones, premios, bonificaciones. |Las percepciones extra salariales: las gratificaciones, las propinas.
 - ii. Sector Público: salario base o de contratación, pluses o componentes salariales: prohibición, dedicación exclusiva, carrera profesional, anualidades, zonaje, disponibilidad, viáticos (características-fijo), salario en especie –según artículo 9 de Ley de Salarios- diferencias con sector privado)
 - c) Nuevas modalidades salariales. Salario escolar en el sector público y privado. El Salario Único
- 5. Medidas de protección al salario:
 - a) Lugar de pago
 - b) Tiempo y frecuencia de pago. Los anticipos y su regulación
 - c) Medios de pago: salario en dinero y salario en especie
 - d) El salario como crédito privilegiado
 - e) Inembargabilidad relativa del salario
- 6. Aguinaldo.
- 7. Partes y modalidades de contrato
 - a) Clasificación por tiempo de duración
 - b) Regulaciones laborales especiales:
 - i. Contrato de trabajo a domicilio: modalidades
 - ii. Contratos laborales de menor de edad
 - iii. Contratos de los trabajadores del mar
 - iv. Contrato de los artistas
 - v. Contratos deportivos: casos de jugadores y directores técnicos.
 - vi. El servicio doméstico
- 8. Diferencias con otros contratos: trabajo independiente

TEMA V. EL TIEMPO EN EL CONTRATO DE TRABAJO Y DERECHOS DEL TRABAJADOR (A)

- 1. La jornada de trabajo:
 - a) Concepto
 - b) Clasificaciones
 - c) La jornada máxima y el tiempo efectivo de trabajo
 - d) Jornada ordinaria y extraordinaria
 - e) Jornada continua y discontinua
 - f) Jornada diurna, nocturna y mixta
 - g) Las jornadas especiales: ampliaciones (jornada acumulativa) y reducciones de jornada (menores de edad)
 - h) La jornada emergente.
- 2. El horario de trabajo:
 - a) Trabajo a turnos y roles
 - b) Horario flexible.
- 3. Los descansos:
 - a) El descanso intra (continua) y entre jornadas.



- b) El descanso semanal: duración, tiempo de disfrute y retribución.
4. Las vacaciones anuales.
5. Los feriados y asuetos.

TEMA VI: DERECHO AL TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. Teoría Contractualista y Teoría Estatutaria
2. Del régimen legal de los servidores del Estado, Sector Central y descentralizado
 - a) Principios aplicables
 - b) Obligaciones de los servidores públicos en función de los usuarios. (propiedad e interinos)
 - c) Derechos de los servidores públicos: estabilidad laboral, estabilidad económica. (propiedad e interinos)

TEMA VII: LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES: EL IUS VARIANDI.

1. Concepto y características del Ius Variandi como parte del poder de dirección del patrono
2. Poder de dirección patronal y sus límites
3. Alcances y límites del deber de obediencia
4. Distinción entre el ejercicio legítimo y el abusivo del Ius Variandi en relación con la alteración de las condiciones de trabajo:
 - a) La movilidad funcional
 - b) La movilidad geográfica: El traslado del centro de trabajo.
 - c) La modificación de la jornada o del horario
 - d) La rebaja salarial

TEMA VIII. LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

- a. La suspensión temporal del contrato de trabajo
- b. Concepto
- c. Las causas de suspensión: Colectivas e individuales.
 1. La falta de materia prima
 2. El caso fortuito y la fuerza mayor
 3. La muerte o la incapacidad de la parte patronal
 4. La incapacidad temporal de la parte trabajadora
 5. El arresto o la prisión preventiva de la parte trabajadora
 6. La sanción disciplinaria diferente del despido
 7. El mutuo acuerdo con o sin goce de salario: contenido del acuerdo en sector público y privado. Derecho de retorno.
 8. El ejercicio legítimo del derecho de huelga
 9. El paro legal
- d. Los procedimientos administrativos de suspensión colectiva y reanudación de los contratos de trabajo. (Art.80 CT)
- e. Vicisitudes de la suspensión del contrato de trabajo: el despido con responsabilidad patronal.

TEMA IX. NUEVOS RETOS DEL DERECHO DEL TRABAJO

1. El derecho del trabajo frente a la globalización económica
2. La flexibilización del derecho laboral



3. El teletrabajo
4. El outsourcing
5. Responsabilidad Social Empresarial

METODOLOGÍA

Cada profesor definirá la metodología para el desarrollo de los contenidos del curso y las actividades para el logro de los objetivos. Para ello, pueden desarrollarse clases magistrales, trabajos grupales, exposiciones, ejercicios y prácticas. La Cátedra en general o bien los profesores que así lo acuerden, pueden realizar actividades conjuntas.

La aplicación de técnicas didácticas que se incluirán en las clases favorecen la asimilación de conceptos, definiciones, reglas, y principios. La didáctica del curso está orientada a que el estudiante desarrolle una metodología razonada, clara y sencilla. No se trata, de una aplicación mecánica de los contenidos, sino más bien del desarrollo de una actitud crítica y analítica hacia él o ella misma, hacia el conocimiento, como proceso y producto.

Se podrán utilizar entornos virtuales, como apoyo a las labores docentes y a la información a los estudiantes.

Objetivo específico del curso	Estrategia didáctica
<p>1. Explicar la formación histórica de Derecho del Trabajo para la comprensión del equilibrio social.</p>	<p>Acercamientos teóricos de temas fundamentales, a través de preguntas generadoras.</p> <p>Estudio y análisis de textos; a partir de construcción de cuestionamientos que conduzcan a la reflexión.</p> <p>Elaboración líneas de tiempo detalladas de la historia del Derecho del Trabajo.</p> <p>A partir de la lectura "Las luchas sociales en Costa Rica", deben elaborar un análisis secuencial del desarrollo de estas y su impacto en la relaciones laborales.</p> <p>Cineforos, Película de Tiempos Modernos y película Historias Cruzadas, con análisis guiado sobre los fenómenos en estudio.</p> <p>Intervención de conferencias externas para abordar temáticas actuales.</p>
<p>2. Distinguir las fuentes del derecho del trabajo para el abordaje integral de los casos.</p>	<p>Investigación conjunta de conceptos y desagregación de los mismos para su comprensión.</p> <p>Construcción de mapas conceptuales de los principales conceptos y sus relaciones</p> <p>Construcción de un video-glosario de Derecho Laboral.</p>



Objetivo específico del curso	Estrategia didáctica
	Estudio de casos, para la equilibración de los conceptos desde su aplicación en la práctica.
3. Examinar los principios generales como fuente del derecho del trabajo para aplicación correcta en los procesos.	Elaboración de esquemas que sobre los principios generales como fuente del derecho del trabajo para aplicación correcta en los procesos. Análisis de casos, para la equilibración de los conceptos desde su aplicación en la práctica.
4. Identificar los elementos propios del contrato individual de trabajo a través de su doctrina, legislación y jurisprudencia para una correcta resolución de los casos.	Acercamientos teóricos de temas fundamentales, a través de preguntas generadoras. Análisis guiados grupales de contratos individual de trabajo. Resolución conjunta e individual de casos.
5. Distinguir los derechos de las personas trabajadoras y las obligaciones del empleador para la comprensión de la posibilidades de reclamo.	Acercamiento teórico a la regulación del trabajo en la Administración Pública a través de preguntas generadoras. Análisis de textos; desde la contextualización de la realidad costarricense Resolución conjunta e individual de casos.
6. Identificar las teorías sobre la regulación laboral en el sector público para la comprensión de los derechos y obligaciones de las personas trabajadoras, las competencias disciplinarias y la competencias jurisdiccional cuando se susciten conflictos en ese sector.	Acercamiento teórico a la regulación del trabajo en la Administración Pública a través de metáforas pedagógicas Análisis de textos; desde la contextualización de la realidad costarricense. Análisis conjunto de sentencias y doctrina de la regulación del trabajo en la Administración Pública.
7. Identificar el poder de dirección patronal sus contenidos y sus límites (ius variandi) para detección de un ius variandi abusivo.	Indagación de problemáticas actuales por <i>Ius Variandi</i> . Contrastar la teórica con la práctica a través de casos concretos. Construcción de casos con múltiples variables de análisis. Estrategias cinefilo, que se define como cineforo con análisis guiado.
8. Distinguir los tipos suspensiones y consecuencias y el procedimiento para	Acercamiento teórico a la regulación del trabajo en la Administración Pública a través de metáforas pedagógicas



Objetivo específico del curso	Estrategia didáctica
la diferenciación con la terminación de los contratos de trabajo.	Resolución conjunta de casos con múltiples variables.
9. Identificar los efectos de la globalización económica en el derecho laboral individual y colectivo para la determinación de su impacto en el desarrollo del derecho laboral.	<p>Estudio conjunto de los efectos de la globalización en el derecho laboral.</p> <p>Construcción de mapas mentales sobre los nuevos retos del Derecho de Trabajo.</p>

EVALUACIÓN

Evidencias de aprendizaje

Se efectuarán las siguientes evaluaciones con el valor que se asigna a continuación:

Instrumento de evaluación	Valor
Quices, ejercicios prácticos, análisis de caso ³ y/o participación en clase	20%
I examen parcial	25%
II examen parcial (o trabajo (s) de investigación)	25%
Examen final acumulativo	30%
Total	100%

El examen parcial podrá sustituirse por trabajos escritos individuales o colectivos, llamadas orales, comprobación de lecturas, exposición de temas asignados, cineforo, reportes de investigaciones asignadas, ejercicios y prácticas.

Los profesores pueden definir otras normas sustitutivas de éstas siempre y cuando se cumplan los requisitos de la normativa universitaria y se desarrollen los contenidos del Programa. Igualmente podrá incluir bibliografía adicional que consideren pertinente para el desarrollo de los objetivos de aprendizaje.

³ Para la evaluación del análisis de caso el profesor podrá utilizar la estrategia de evaluación que considere pertinente, pudiendo emplear el Portafolio, la entrega de avances, llamadas orales, prácticas en clase o cualquier otro.



Objetivo del curso	Objetivo de Evaluación	Criterios de Evaluación	Evaluaciones recomendadas por tema
Explicar la formación histórica de Derecho del Trabajo para la comprensión del equilibrio social.	Constatar que el estudiante conoce el origen y evolución histórica del Derecho del Trabajo sus fuentes y principios y algunas de sus nuevas temáticas.	<p>El estudiante identifica los principales hitos históricos de la evolución y conformación del Derecho del Trabajo.</p> <p>El estudiante analiza la conformación del Derecho del Trabajo en nuestro país.</p> <p>El estudiante conoce y analiza los principales aportes de la Reforma Procesal Laboral, en el marco de la conformación histórica del Derecho Laboral Costarricense.</p>	<p>Una prueba corta o quiz</p> <p>Análisis secuencial del desarrollo de estas y su impacto en la relaciones laborales</p> <p>Portafolio</p>
Distinguir las fuentes del derecho del trabajo para el abordaje integral de los casos.	Constatar que el estudiante comprende el manejo de fuentes del ordenamiento jurídico laboral.	<p>El estudiante conoce las fuentes de origen internacional, estatal y profesional del ordenamiento jurídico laboral.</p> <p>El estudiante comprende la diversidad de fuentes y sus reglas de aplicación.</p>	<p>Portafolio</p> <p>Construcción de mapas conceptuales de los principales conceptos y sus relaciones</p>
Examinar los principios generales como fuente del derecho del trabajo para aplicación correcta en los procesos.	Constatar que el estudiante comprende el manejo de los principios integradores del Derecho del Trabajo como fuente del ordenamiento jurídico laboral.	El estudiante conoce y es capaz de aplicar los principios generales del Derecho del Trabajo y es capaz de aplicarlos en un caso concreto.	<p>Portafolio</p> <p>Esquemas que sobre los principios generales como fuente del derecho del trabajo para aplicación correcta en los procesos.</p>
Identificar los elementos propios del contrato individual de trabajo a través de su doctrina, legislación y jurisprudencia para una correcta resolución de los casos.	Verificar que el estudiante conoce y distingue los elementos y modalidades de los contratos de trabajo.	El estudiante identifica los elementos del contrato de trabajo y las diferentes modalidades o tipos de contratos que se pueden presentar.	<p>Examen parcial teórico práctico</p> <p>Portafolio</p>



Distinguir los derechos de las personas trabajadoras y las obligaciones del empleador para la comprensión de la posibilidades de reclamo.	Verificar que el estudiante conoce, distingue y aplica los diferentes tipos de jornada, horarios y descansos.	El estudiante demuestra que conoce y sabe aplicar los diferentes tipos de jornadas, de horarios y de descansos, vacaciones y feriados.	Examen parcial teórico práctico Portafolio
Identificar las teorías sobre la regulación laboral en el sector público para la comprensión de los derechos y obligaciones de las personas trabajadoras, las competencias disciplinarias y la competencias jurisdiccional cuando se susciten conflictos en ese sector.	Verificar que el estudiante conoce los principales elementos del régimen de empleo público.	El estudiante demuestra que conoce los principales elementos del trabajo en la Administración Pública.	Examen parcial teórico práctico Portafolio
Identificar el poder de dirección patronal sus contenidos y sus limites (ius variandi) para detección de un ius variandi abusivo.	Constatar que el estudiante conoce el tema del <i>ius variandi</i> en las diversas condiciones de trabajo.	El estudiante comprende distingue y aplica la figura del <i>ius variandi</i> y es capaz de aplicarlo a casos concretos.	Portafolio
Identificar los efectos de la globalización económica en el derecho laboral individual y colectivo para la determinación de su impacto en el desarrollo del derecho laboral.	Verificar que el estudiante conoce la figura de la suspensión de los contratos de trabajo sus causas y el procedimiento para llevarla a cabo.	El estudiante conoce, distingue y aplica la figura de la suspensión de los contratos de trabajo y es capaz de aplicarlo a casos concretos.	Análisis de casos Mapas mentales sobre los nuevos retos del Derecho de Trabajo.

Los objetivos de evaluación seguirán los siguientes criterios:

Condiciones específicas de evaluación

1. La ausencia injustificada en la presentación de los ejercicios prácticos y de los trabajos de investigación implica la pérdida del porcentaje total asignado.

2. Todos los trabajos serán presentados siguiendo las siguientes especificaciones:

- Formato Word.
- Tamaño 11 tipo Arial.
- Espaciado: 1,5



- Las notas al pie de página deben ser de letra tamaño 10.
- Formato de Citación: Turabian, 2010 Harvard Law School.

3. Ni la portada, ni la introducción, ni las conclusiones ni la bibliografía forman parte del desarrollo del trabajo.

4. Todo plagio implica la pérdida automática del curso, sin perjuicio de la apertura del procedimiento disciplinario respectivo.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DEL CURSO

TEMA I. FORMACION HISTORICA DEL TRABAJO.

CABANELLAS DE TORRES, Guillermo (2002). "Compendio de Derecho Laboral" (pp. 15-159) Buenos Aires Argentina: Editorial Heliasta

MONTOYA MELGAR Alfredo (2007). " Derecho del Trabajo" (pp. 51-104) Madrid, España: Editorial Tecnos. ANTOLOGÍA LECTURA OBLIGATORIA

AGUILAR BULGARELLI, Óscar (1979)."La Constitución de 1949. Antecedentes y proyecciones" (pp. 18-52) San José: Editorial Costa Rica sexta Edición/

BEJARANO, Óscar (1993) "La Doctrina Social de la Iglesia Católica v el derecho del trabajo costarricense" Revista de Ciencias Jurídicas, San José: 76. Set. - Dic.

CALDERÓN GUARDIA, Rafael Ángel (1977). "Mensaje de Reforma Constitucional" En: Guillermo Malavassi. Principios Cristianos de Justicia Social y la realidad histórica de Costa Rica. (pp. 247-259)/San José/ ANTOLOGÍA LECTURA OBLIGATORIA

DE LA CRUZ ,Vladimir (1974) Las luchas Sociales en Costa Rica. Editorial Universidad de Costa Rica. ANTOLOGÍA. LECTURA OBLIGATORIA

CASCANTE CASTILLO, German Eduardo (1999) "Teorías Generales del Derecho del Trabajo" San José: Editorial Investigaciones Jurídicas, primera ed. LECTURA OBLIGATORIA

LEYES:

Ley número 81 de 20 de agosto de 1902 sobre alquiler de servicios agrícolas, domésticos e industriales;

Ley N° 25 de 38 de octubre de 1922 sobre reclutamiento de leyes y operarios para trabajar en el exterior.

Ley N° 84 de 18 de agosto de 1936, y su decreto reglamentario 16 de 12 de setiembre de ese mismo año, sobre transporte gratuito en el interior de la República.

Artículos 4 y 8 y 40 a 48 del Código de la Infancia, sobre condiciones de trabajado y protección para menores de edad y para las madres trabajadoras.



Artículo 78 inciso 8 del Código de Policía, que sancionaba la contratación de menores para labores peligrosas.

Artículos 647 a 669 del Código de Comercio vigente en 1943 sobre contrato de embargo.

Ley N° 100 de 9 de diciembre de 1920.

Ley N° 166 de 26 de agosto de 1929, sobre la duración de La jornada de Trabajo.

Ley N° 91 de 8 de Julio de 1933 sobre regulación de las horas de trabajo en las panadería.

Leyes N° 17 de 8 de junio de 1915, 104 de 10 de Julio de 1939 y 30 de 30 de noviembre de 1939, sobre cierre dominical.

Leyes N° 14 de 22 de noviembre de 1933; 41 de 19 de diciembre de 1934, 157 de 21 de agosto de 1935; 54 de 16 de Julio de 1932 y 61 de 14 de agosto de 1912, sobre salario mínimo, control de egresados por salarios y salarios en general.

Artículos 991, inciso 3 del Código Civil y 34 de La ley de Quiebras sobre la protección de los salarios de trabajadores en caso de insolvencia, concurso o quiebra.

Artículos 1169 a 1174 del Código Civil y 143 del Código de Comercio relativo al contrato de arrendamiento de servicios y a las consecuencias jurídicas. (regían a la entrada en vigencia del Código de Trabajo de 1943)

Artículo 72 y 74 de la Ley de la Protección a la Salud Pública (vigente a 1943) relativos a la protección de los trabajadores en el ejercicio del trabajo.

Ley N° 53 de 31 de enero de 1925, sobre reparación de accidentes de trabajo y sus reformas posteriores. (vigentes al 23 de agosto de 1943 fecha de emisión de la Ley N° 2 publicada el 26 de ese mes y año, que corresponde al Código de Trabajo vigente).

Decreto N° 1 de 15 de junio de 1937 sobre registro de agrupaciones gremiales.

Ley N° 37 de 24 de diciembre de 1942, que creo la Comisión Nacional de Arbitraje.

Artículo N° 1 de la Ley 33 de 2 de julio 1928 (vigentes a 1943), que creo la Secretaría de Estado en los despachos de Trabajo y previsión social.

Artículo 870 inciso 2, del Código Civil (vigente al 23 1943) relativo al término de prescripción para el cobro de salarios.

TEMA II.- LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO.

CABANELLAS DE TORRES, Guillermo (2002). "Compendio de Derecho Laboral" (pp. 160-199) Buenos Aires Argentina: Editorial Heliasta

ALFARO MUÑOZ, Edgar. "Fuentes del Derecho del Trabajo" (s.f.) ANTOLOGÍA LECTURA OBLIGATORIA



HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Óscar (2002) "El sistema de las fuentes como medio de obtener una visión general del derecho del trabajo en América Latina. Especial referencia a las fuentes internacionales, constitucionales y legislativas" En, Fernando Bótanos Céspedes, XIII Encuentro Iberoamericano de derecho del trabajo. Ponencias de la Administración Pública.

GODINEZ VARGAS, Alexander (2005), La protección de los derechos fundamentales en el trabajo en la jurisprudencia constitucional de Costa Rica. ANTOLOGÍA LECTURA OBLIGATORIA.

OIT. Las Reglas del Juego. Breve introducción a las normas internacionales. ANTOLOGÍA LECTURA OBLIGATORIA

GARCIA NINET, José Ignacio. (2016) Derecho del Trabajo. Manuales Universitarios.pp. 89- 132. ANTOLOGIA

TEMA III: PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO DE TRABAJO

CABANELLAS DE TORRES, Guillermo (2002). "Compendio de Derecho Laboral" Buenos Aires Argentina: Editorial Heliasta.

MONTOYA MELGAR, Alfredo (2009). "Derecho del Trabajo".Madrid: Editorial Tecnos. Pp. 213-229.

GARCÍA VIÑA, Jordi (2001), "La buena fe en el contrato de trabajo. especial referencia a la figura del trabajador". (pp19-85) Madrid Consejo económico y social, Primera edición. Pla Rodríguez, Américo. Los principios generales del Derecho del Trabajo. Uruguay. LECTURA OBLIGATORIA.

TEMA V: EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO.

ALONSO OLEA, MANUEL, Derecho del Trabajo, (Pp 41-82, 121-218). Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. Madrid 1987.

CABANELLAS GUILLERMO, "Elementos esenciales del Contrato de Trabajo".(Pp 93-116)

CARRO, ROCÍO; "La Regulación del Derecho del Trabajo de la Mujer en Costa Rica. "(s.f.), San José.

MONTOYA MELGAR, Alfredo (2009). "Derecho del Trabajo".Madrid: Editorial Tecnos. Pp. 263-305. ANTOLOGÍA. LECTURA OBLIGATORIA.

TEMA VII: DERECHO AL TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MURILLO ARIAS, Mauro (1999) "Principios constitucionales aplicables al empleo al sector público" En Temas claves de la constitución política (pp. 249-393) San José: Editorial Investigaciones Jurídicas, primera ed. ANTOLOGÍA. LECTURA OBLIGATORIA.

CHACÓN CASTRO, Rubén (2003) "Función Pública en el sistema costarricense: el régimen de las relaciones laborales (públicas y privadas) entre la Administración y sus servidores" Inédito. ANTOLOGÍA. LECTURA OBLIGATORIA.



VARGAS HIDALGO, Ricardo y VEGA ROBERT, Rolando (1990) "La relación de empleo público y sus consecuencias prácticas en la jurisprudencia costarricense" Revista Judicial, San José: 52. Diciembre, pp. 61-75.

TEMA VIII: LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES: EL IUS VARIANDI

SOLIS M, Xiomara, "Límites al ejercicio del Ius Variandi" (s.f), San José. ANTOLOGÍA. LECTURA OBLIGATORIA.

ARDON Víctor El poder de la dirección en la empresa. San José Investigaciones jurídicas, PP11.107. ANTOLOGÍA. LECTURA OBLIGATORIA.

PARDO FALCÓN, Javier "Los derechos fundamentales como límites de los poderes jurídicos del empresario" Comentario a la SSCT 99/1994 del 11 de abril y 6/1995 de 10 de enero. Revista española de derecho constitucional, Madrid 49, 299-310.

TEMA IX: NUEVOS RETOS DEL DERECHO DEL TRABAJO

ACKERMAN, Mario E. (1997), "De ganadores y perdedores (para pensar la reconstrucción)." En evolución del pensamiento iuslaboralista: estudios en homenaje al Prof. Héctor-Hugo Barbaselata (Pp 27-36), Montevideo: Fundación De Cultura Universitaria, Primera Edición.

GRANDI, Mario (1997), "El Trabajo No Es Una Mercancía": Reflexiones Al Margen De Una Fórmula Para Volver A Meditar. En Evolución Del Pensamiento Ius Laboralista: Estudios En Homenaje Al Prof. Héctor-Hugo Barbaselata (pp!89-206), Montevideo: Fundación De Cultura Universitaria, Primera Edición.

GODINEZ VARGAS, Alexander (2005), Un acercamiento a las consecuencias de la Descentralización Productiva por medio del Estudio de la Jurisprudencia Laboral Costarricense. ANTOLOGÍA LECTURA OBLIGATORIA.

RASO DELGUE, Juan (1992), Flexibilización: ; Desregulación O Adaptación Del Derecho Del Trabajo? Debate Laboral. Revista Americana E Italiana De Derecho Del Trabajo, (pp. 117-143), San José.

BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL

El profesor o profesora del curso podrá agregar bibliografía adicional según las necesidades de cada grupo y en correlación con los objetivos del curso.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Persoani Mattia e Franco Carinci (2010). Trattato di diritto del lavoro. CEDAM. San José a las siete horas diez minutos, del dieciséis de febrero del dos mil ocho.

GOBBI, Maria Sabrina (2007), "Flexibility and security in labour markets of developing countries: in search of decent work for all Employment policy papers"; International Labour Office, Employment Policy Department. Ginebra: ILO.

JARAMILLO Arango, Isabel. La Responsabilidad Social Empresarial.